

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

<b>Título:</b>	<b>Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Administración Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento de Tomelloso
<b>Categoría:</b>	Oferta de Empleo Público
<b>Descripción:</b>	Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Administración Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

**ANUNCIO**

En el Boletín Oficial del Estado núm. 202, de fecha 22-08-2025, aparece publicado anuncio de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento que se indica, de la plaza que a continuación se especifica:

**Una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local**, perteneciente a la escala básica de Administración Especial, subescala de servicios especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Derechos de examen: **9 €**.

Los derechos de examen fijados, se ingresarán en el número cuenta IBAN ES15 2100-8125-11-1300645788 abierta a nombre del Ayuntamiento de Tomelloso de Caixabank, consignándose en el documento de ingreso, cuyo original o fotocopia compulsada necesariamente deberá acompañarse a la instancia, el nombre del interesado y la denominación de la plaza a la que se concurre, o a través de giro postal o telegráfico, cuyo resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso correspondiente también deberá acompañarse a la instancia.

Las Bases y programa de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 151 de fecha 7 de agosto de 2025.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, se dirigirán a la Alcalde-Presidente de la Corporación conforme al modelo del anexo III de las bases que rigen la convocatoria, y se presentarán directamente en las oficinas del Ayuntamiento, en la sede electrónica del Ayuntamiento o con arreglo a las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **desde el día 26 de agosto al 22 de septiembre de 2025, en horario de oficinas.**

**ALCALDÍA**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

